

ACTA NÚM. 10

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2020

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a nueve de octubre de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen los Tenientes de Alcalde D^a María Villadeamigo Segovia, D. Manuel Francisco Gómez Márquez y D. Daniel Mantero Vázquez y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Esther Cumbre Leandro, D. Francisco José Balufo Ávila, D^a Eva M^a del Pino García, D^a Tania González Redondo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Leonor Romero Moreno, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a Teresa Flores Bueno, D^a M^a del Pilar Marín Mateos, D. Jaime Alberto Pérez Guerrero, D. Francisco Millán Fernández, D. Francisco Javier González Navarro, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D^a Noelia Álvarez González, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Jesús Amador Zambrano, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Francisco José Romero Montilla, D. Wenceslao Alberto Font Briones, D^a Rocío Pérez de Ayala Revuelta y D. Néstor Manuel Santos Gil, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y de la Interventora Accidental de Fondos Municipales D^a Lourdes de la Corte Dabrio, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar el asunto comprendido en el Orden del Día que a continuación queda reseñado, conforme a lo previsto en el art. 105.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal:

“PUNTO ÚNICO.- Comparecencia y debate sobre el estado de la ciudad”.

Siendo las diez horas, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

Se hace constar que las intervenciones producidas en el curso de la sesión se recogen en soporte audiovisual que se une al Acta como Anexo, de conformidad con lo previsto en el art. 108 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

PUNTO ÚNICO.- COMPARECENCIA Y DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD

Se abre el debate por **D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente, produciéndose las siguientes intervenciones ([ver archivo audiovisual](#))¹:

D. Gabriel Cruz Santana ([ver archivo audiovisual](#))².

D. Néstor Manuel Santos Gil, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))³.

D. Wenceslao Alberto Font Briones, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))⁴.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Portavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))⁵.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))⁶.

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, Portavoz del Grupo Municipal Cs ([ver archivo audiovisual](#))⁷.

D^a M^a del Pilar Marín Mateos, Concejal del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))⁸.

D. Francisco José Balufo Ávila, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))⁹.

D. Gabriel Cruz Santana ([ver archivo audiovisual](#))¹⁰.

D. Néstor Manuel Santos Gil ([ver archivo audiovisual](#))¹¹.

D. Wenceslao Alberto Font Briones ([ver archivo audiovisual](#))¹².

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández ([ver archivo audiovisual](#))¹³.

D^a Mónica Rossi Palomar ([ver archivo audiovisual](#))¹⁴.

¹ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=20.0>

² <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=116.0>

³ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=2799.0>

⁴ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=3448.0>

⁵ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=4196.0>

⁶ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=4928.0>

⁷ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=5578.0>

⁸ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=6264.0>

⁹ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=7003.0>

¹⁰ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=7661.0>

¹¹ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=8964.0>

¹² <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=9183.0>

¹³ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=9579.0>

¹⁴ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=9914.0>

D. Guillermo José García de Longoria Menduïña ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵.

D^a M^a del Pilar Marín Mateos ([ver archivo audiovisual](#))¹⁶.

D. Francisco José Balufo Ávila ([ver archivo audiovisual](#))¹⁷.

D. Gabriel Cruz Santana ([ver archivo audiovisual](#))¹⁸.

A continuación se someten a votación ordinaria las Propuestas planteadas por los Grupos Municipales y por el Concejal no adscrito, conforme a lo previsto en el art. 105.4 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** aprobar la 1^a Propuesta del Grupo Municipal del PSOE, que dice lo que sigue:

“La evolución epidemiológica de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un sistema sanitario público y universal debidamente reforzado.

La atención primaria se configura como un servicio de asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible. Según reconoce la propia Organización Mundial para la Salud: la atención primaria es el núcleo del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad.

En el actual contexto, los centros de atención primaria desempeñan un papel clave en el diagnóstico de los nuevos casos de covid-19, así como en el control de la expansión del virus sobre el terreno, razón por la cual las comunidades autónomas deben reforzar las capacidades en atención primaria y todos los sistemas de información para tener una adecuada transmisión de datos.

Pese a la importancia de su peso poblacional, el Distrito III de la capital carece de un centro de referencia sanitaria de calidad que ofrezca una asistencia sanitaria básica, programada o urgente, y centrada en la atención humana, basada en la cercanía y la comunicación entre pacientes, médicos y familia.

La puesta en marcha de un centro sanitario en esta zona de la ciudad se antoja fundamental, no sólo porque descongestionaría la carga asistencial del ya sobresaturado

¹⁵ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=10280.0>

¹⁶ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=10580.0>

¹⁷ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=10938.0>

¹⁸ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817348e41e01753068d85e02a7?startAt=11367.0>

centro de salud del Molino de la Vega, sino porque este amplio ámbito de la ciudad, conformado por barriadas como Marismas del Odiel, El Carmen, Las Colonias, La Navidad, Cardeñas, merece una mirada atenta y especial, en forma de recursos y servicios, por parte de los poderes públicos.

Desde hace más de 9 años existe una parcela dotacional reservada a uso sanitario en el ámbito del Plan Parcial de Marismas del Odiel, concretamente la número 1.474 del patrimonio municipal, libre de cargas y gravámenes, disponiendo de 3.806 metros cuadrados de superficie para una edificabilidad máxima de 6.400 m², ya urbanizada. No obstante, sería imprescindible, como primer paso, la aceptación de dicha parcela por parte de la Administración autonómica.

Por cuanto antecede se plantea la siguiente propuesta de resolución:

Que, de conformidad con lo relacionado, el Ayuntamiento de Huelva solicite a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía que dé los pasos administrativos y presupuestarios pertinentes para priorizar la construcción de un centro de salud que preste servicios de atención primaria a los vecinos de los barrios que componen el Distrito III, pronunciándose de inmediato sobre la aceptación de la parcela ofertada por parte de este Ayuntamiento”.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se somete a votación ordinaria la 2ª Propuesta del Grupo Municipal del PSOE, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejil no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y votan en contra los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veintiún votos a favor y seis votos en contra, **ACUERDA** aprobar la 2ª Propuesta del Grupo Municipal del PSOE, que dice lo que sigue:

“Hace ya más de seis años, el Ayuntamiento de Huelva y la, por entonces, Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía alcanzaron un acuerdo marco de colaboración, inscrito en el Plan Andaluz de la Bicicleta, para fomentar la movilidad en el interior de la ciudad potenciando este medio de transporte, que conlleva innumerables ventajas para el medio ambiente, el paisaje urbano y la salud de los vecinos.

El espíritu del acuerdo venía inspirado por la necesidad reconocida por ambas administraciones de transitar desde un modelo de desplazamiento urbano basado fundamentalmente en el vehículo de motor privado hacia una fórmula de movilidad más limpia y eficiente en sintonía con la lucha contra los efectos del cambio climático.

La medida fundamental que debía implementarse para hacer efectivo este acuerdo era la construcción de un carril bici integrado en la trama urbana de Huelva que promoviese entre sus habitantes la movilidad ecológica y activa que acarrea el uso de la bicicleta, para lo cual la Junta de Andalucía asumiría la financiación del 75% de la longitud de las vías ciclistas y el Ayuntamiento se haría cargo del 25% restante.

En el ánimo de materializar la iniciativa, a finales de 2014 se constituyó una comisión de seguimiento del acuerdo marco entre el Ayuntamiento y la Junta y se dio conformidad a la construcción de tres vías ciclistas, señalización y aparcamiento para bicicletas en el casco urbano de Huelva, correspondientes a los tramos de Huelva centro, Huelva Levante y Huelva Poniente; comprometiéndose el consistorio a poner a disposición los terrenos.

Transcurrido un año, en noviembre de 2015, la Junta planteó una reformulación de la iniciativa, consignando una inversión de tres millones de euros ajustada a la planificación de los fondos FEDER y a la redefinición de los proyectos para aglutinarlos en uno solo (de 13 km. de carriles) pero respetando la coherencia con los anteriores. La idea era conectar el tramo compuesto por tres zonas: universidad, avenida Andalucía y centro, ampliando con dos ramales, uno por la avenida Alemania para conectar con La Orden, y otro por las avenidas Alameda Sundheim y Nuevo Colombino para conectar con Isla Chica.

Las obras comenzaron en noviembre de 2017 por el tramo de la avenida de la Ría, siguiendo su ejecución por los tramos de las avenidas Alemania e Italia. Sin embargo, en febrero de 2018 se identificaron distintos tramos de compleja ejecución, llevándose a cabo una revisión sobre el terreno de la totalidad de trazados pendientes de ejecutar, y proponiéndose cambios y la elaboración de una documentación técnica que avalase y justificase las oportunas modificaciones del proyecto.

Transcurridos seis años de la firma del acuerdo, los ciudadanos de Huelva apenas pueden disfrutar de 1,25 km. de carril bici de los 13 proyectados tras las sucesivas revisiones y reformulaciones del proyecto, pese a haber dispuesto el consistorio los terrenos por donde debe discurrir esta vía y habiéndose alcanzado un consenso sobre su trazado definitivo.

Pretextos de índole jurídico-administrativo han sido esgrimidos para paralizar de facto la ejecución del carril bici en los últimos meses sin que, como ha reconocido la propia titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en una reciente visita a Huelva, haya intención por parte del Gobierno andaluz de continuar con su construcción a corto o medio plazo.

Por cuanto antecede se plantea la siguiente propuesta de resolución:

Que, de conformidad con lo relacionado, el Ayuntamiento de Huelva reclame a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la inmediata reanudación de las obras de construcción del carril bici urbano, en virtud del acuerdo marco suscrito en septiembre de 2014 entre el consistorio y la Administración andaluza, al objeto de promocionar sistemas de movilidad sostenible en la ciudad”.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** aprobar la 1ª Propuesta del Grupo Municipal del PP, que dice lo que sigue:

“La inclusión y utilización de las nuevas tecnologías en la administración es la consecuencia de una apuesta firme y decidida de los gobiernos por la modernización. Con las nuevas tecnologías se abren nuevas posibilidades para mejorar la movilidad urbana, la economía local, la energía y el medioambiente. La digitalización permite asimismo aumentar la participación ciudadana y conocer en tiempo real el uso que los ciudadanos hacen de esta herramienta que definitivamente han venido para facilitarnos la vida y hacer que los servicios municipales sean más eficientes.

La modernización administrativa requiere un cambio de cultura en la administración donde primen los resultados, la motivación, la participación, la responsabilidad, la reducción de costes, el servicio al ciudadano y la mejora continua. Y esta modernización no es un fin en sí mismo, sino que requiere que el ciudadano sea el centro de esta estrategia; el objetivo y el fin de las políticas y los servicios públicos.

La pandemia COVID19 ha demostrado que las administraciones públicas necesitan dar un impulso a la digitalización administrativa, en un doble sentido: de un lado, facilitar el acceso de los ciudadanos al mayor número de trámites de manera ágil, rápida y sencilla; y de otro, garantizar a los trabajadores municipales los medios tecnológicos necesarios para poder prestar los servicios municipales de manera eficaz y mejorar en la conciliación laboral y familiar con la regulación del teletrabajo. Si algo tenemos claro es que una de las consecuencias de esta crisis es la necesidad de invertir en la modernización digital de la administración para favorecer el Teletrabajo.

Nuestro Ayuntamiento, como la mayoría de la administración local no está preparada para gestionar de manera únicamente telemática cuestiones tan importantes y básicas como el servicio del registro o los certificados de empadronamiento. Las colas y las esperas se han generalizado en las administraciones y en las entidades bancarias,

porque la digitalización no puede olvidar la presencialidad ya que hay ciudadanos que, por falta de medios digitales, o por comodidad prefieren realizar la gestión in situ.

En la actualidad se requiere un cambio de ubicación del Registro Municipal en unas dependencias que reúnan las características y se adapten a las necesidades de seguridad y distancia que aconsejan las medidas anti-COVID. Pero este cambio, siendo importante no soluciona el problema de las colas.

Por eso, queremos que el Ayuntamiento se acerque a los hogares de los onubenses a través de los centros sociales municipales. En la actualidad la ciudad de Huelva dispone de 6 centros sociales: Gota de Leche, Cristina Pinedo, Lazareto, Las Flores Los Desniveles y Marismas del Odiel; así como tiene definida 6 Juntas Locales de Distrito. Hay que evitar que los onubenses tengan que venir hasta el centro, hasta el Ayuntamiento, para recibir o realizar un trámite administrativo que puede hacer en su propio Distrito a través de las Juntas Municipales de Distrito.

Los centros sociales deben ser las sedes de las Juntas Municipales de Distrito y abrir allí oficinas de registro para evitar el desplazamiento y las colas que actualmente se producen.

Apostamos por un gobierno abierto y eso significa, buscar la colaboración de los onubenses para que sean cómplices, colaboradores y partícipes de la gestión de los servicios públicos, desde la transparencia para fortalecer la democracia local. Y esto debe hacerse en las Juntas Municipales de Distrito, como ocurre en la mayoría de las capitales de Andalucía. Es el Ayuntamiento de Huelva el que debe acercarse a los onubenses y hacer más fáciles los trámites administrativos.

Pero para la puesta en marcha de la estrategia de modernización y digitalización administrativa hacen falta recursos materiales y humanos. Por lo que se necesita un auténtico Plan Estratégico o Director de Modernización que incluya un aumento de la plantilla de los empleados públicos que se dedican a la prestación de servicios administrativos telemáticos, informáticos y de registro, así como una fuerte inversión en equipos y software de gestión administrativa que posibilite la realización del mayor número de trámites, ampliando así la carta de servicios digitales que presta el Ayuntamiento de Huelva.

La Digitalización administrativa debe contener al menos 5 aspectos fundamentales:

- 1.- Desconcentración administrativa a través de las Juntas Locales de Distrito.*
- 2.- Regulación del Teletrabajo en el Ayuntamiento de Huelva.*
- 3.- Agilización administrativa.*

4.- Digitalización interna y externa de los procesos administrativos.

5.- Desarrollo del Big Data, Gobernanza de Datos y del Data Mining en el Ayuntamiento de Huelva.

Desde el Grupo Municipal consideramos que hay que establecer prioridades, y que la urgencia debe resolverse sin perder de vista a lo importante, que es la modernización administrativa. Por eso, entendemos que entre las prioridades del Plan de digitalización debe estar la solución de los actuales problemas del servicio de registro y empadronamiento; la agilización de los trámites administrativos que eviten las trabas que perjudican a la puesta en marcha de proyecto que generan empleo; y la regulación del Teletrabajo como forma estable y voluntaria de prestación de servicios que permita la conciliación de la vida laboral y familiar.

En esta crisis provocada por la pandemia COVID 19, y como consecuencia del confinamiento, en la mayoría de las administraciones se han adoptado medidas llamadas de teletrabajo, cuando en realidad eran de trabajo en casa. Pero lo que ha tenido que desarrollarse de manera coyuntural y extraordinaria, debe formar parte de un auténtico plan de modernización y de teletrabajo con el fin de mejorar la productividad, con evaluación por resultados, facilitar la flexibilidad horaria y, por tanto, la conciliación de la vida familiar y laboral. La consecuencia directa será una reducción de espacios físicos y un ahorro en costes de alquiler, así como una mejora en la eficiencia en la prestación de servicios.

Asimismo, creemos imprescindible que la ciudad de Huelva, una vez resuelto los problemas fundamentales que aquejan al servicio de registro y empadronamiento, implemente programas de Smart Cities que ya funcionan con éxito en otras ciudades del tamaño de Huelva, y que suponen un mejor servicio y menores costes para la gestión municipal, un ejemplo de eficacia y eficiencia.

Huelva necesita adaptarse al cambio tecnológico. Huelva necesita reinventarse y revalorizarse, por eso proponemos el desarrollo del proyecto HUELVA INTELIGENTE. Un proyecto que incluya las redes sociales, el uso de internet y sus aplicaciones, así como la creación de un departamento de big data, para que la minería de datos permita el control, la gestión y la evaluación de los servicios públicos para aumentar la eficiencia.

Finalmente, abogamos por la transparencia administrativa hasta sus últimas consecuencias. Es por esto por lo que solicitamos que se amplíe la información a disposición de los ciudadanos, como el funcionamiento de algunos servicios tan sensibles como el de limpieza y recogida de residuos, como se ha puesto de manifiesto durante el confinamiento en el estado de alarma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- *Que el Ayuntamiento de Huelva elabore un Plan de Digitalización Administrativa que incluya aspectos como: aumento de medios materiales y humanos, inversión en equipos y software para la modernización de la gestión administrativa. Para ello creemos fundamental que el Ayuntamiento habilite los centros sociales como sede para la prestación de servicios de registro y emisión de certificados por lo que el Ayuntamiento de Huelva debe apostar por la desconcentración administrativa a través de las Junta Municipales de Distrito.*

2.- *Que se regule el teletrabajo en el Ayuntamiento de Huelva como fórmula estable, negociada con los agentes sociales que sirva para favorecer la conciliación entre la vida personal y laboral. Esta regulación incidirá en aspectos como servicio voluntario y flexible; carácter mixto con la presencialidad; jornada laboral, desconexión y conciliación; medios materiales y formación.*

3.- *Que el Ayuntamiento de Huelva favorezca y racionalice los trámites administrativos de autorización administrativa con el fin de facilitar la realización de actividades económicas, culturales y de participación social. El objetivo es la simplificación de los procedimientos administrativos para evitar las dilaciones burocráticas que perjudican y retardan la inversión.*

4.- *Que el Ayuntamiento de Huelva impulse la digitalización del Ayuntamiento como herramienta a disposición de los trabajadores municipales para mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos. Pero esta digitalización debe ser interna, hacia los trabajadores, y externa, pensando en los ciudadanos como administrados. De ahí que el Ayuntamiento de Huelva busque la colaboración con todas las instituciones y empresas al objeto de facilitar la prestación de servicios públicos eficientes.*

5.- *Que se avance en la transparencia y el uso de los datos por parte de empleados, ciudadanos y empresas. Para eso el Ayuntamiento de Huelva debe crear el departamento de Gobernanza de Datos, Big Data o Data Mining que permita el control, publicación y análisis de los datos que genera la propia administración local. Este proceso debe incluir la captura, el tratamiento, la calidad y el uso de los datos en condiciones de seguridad y protección para la mejora continua de los procesos administrativos, así como para el desarrollo de proyectos empresariales”.*

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se somete a votación ordinaria la 2ª Propuesta del Grupo Municipal del PP, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejale no adscrito D. Néstor

Manuel Santos Gil y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veintitrés votos a favor y cuatro abstenciones en contra, **ACUERDA** aprobar la 2ª Propuesta del Grupo Municipal del PP, que dice lo que sigue:

“La pandemia del COVID 19 nos ha enseñado a valorar más la libertad. Durante el confinamiento nos dimos cuenta de lo importante que es tener una ciudad más limpia, con zonas peatonales para pasear, con avenidas amplias y zonas verdes, ciudades transitables, amables, cómodas y vivibles.

En el Pleno del mes de julio se aprobó una propuesta de este Grupo en el que solicitábamos que Huelva se comprometiera a promover un nuevo modelo de ciudad sostenible y saludable. Y para ello debemos diseñar e implantar una estrategia para optar a la Capitalidad Verde Europea.

Más que nunca, el futuro de la ciudad de Huelva pasa por el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 con la implantación de una auténtica estrategia verde. El diseño futuro de la ciudad de Huelva debe estar inspirado en los principios de la sostenibilidad que rige toda la acción del ayuntamiento y de las áreas municipales.

De ahí que las políticas municipales deben orientarse al cumplimiento de los parámetros por las que la Comisión Europea mide y evalúa a las ciudades que optan a la capitalidad verde europea. Y este modelo que implica un cambio, debe entenderse como un elemento integrador y vertebrador de la sociedad onubense comprometida con la sostenibilidad, el empleo y la igualdad de oportunidades.

Para ello, tenemos que alcanzar el consenso y la implicación de la sociedad onubense y la resolución y el alineamiento de las políticas municipales y del resto de instituciones onubenses para la consecución de este reto histórico. Por eso la importancia que tienen estos años para sentar las bases del futuro del empleo, el diseño de la ciudad, de la movilidad, la digitalización o la participación ciudadana en Huelva.

Porque Huelva tiene condiciones naturales inmejorables como la presencia del Paraje Natural de Marismas del Odiel, o el Pulmón Verde y el sistema de cabezos de las laderas del Conquero, sin olvidar la cercanía a las playas, a Doñana y las horas de sol y de luz.

Pero también tenemos que afrontar la restauración de la marisma contaminada por los fosfoyesos, para desterrar la palabra contaminación. Debemos provechar como revulsivo el impulso que supone invertir 65,9 millones de euros en la mejor restauración de los fosfoyesos.

La DIA otorgada al proyecto de restauración de la marisma presentado por FERTIBERIA debe entenderse como un primer paso, al que deben seguir una serie de

procesos técnicos y científicos que deben terminar con la descontaminación de estos suelos, eliminando el manto blanco que en la actualidad mancha nuestro paisaje. Desde la exigencia al cumplimiento de la sentencia y a la inversión que supone, debe quedar claro que serán los técnicos y los científicos los que determinen las garantías medioambientales y de seguridad para que no haya dudas sobre la descontaminación de esta marisma.

La solución que le demos a la restauración de esta Marisma contaminada por los fosfoyesos será un elemento clave para optar a la Capitalidad Verde Europea. De ahí que nuestra responsabilidad está en ejecutar el mejor de los proyectos de restauración para conseguir desterrar la contaminación de Huelva.

De ahí la importancia de impulsar la estrategia verde y prepararse para optar a la Capitalidad Verde Europea. Porque esto implica cambiar las prioridades y poner los instrumentos de planificación al servicio del empleo y de la sostenibilidad, especialmente, de los Planes de Urbanismo, Estratégico y de Turismo.

La ciudad de Huelva debe prepararse para acceder a los fondos europeos de reconstrucción que van destinados a proyectos inspirados en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. En sintonía con la Junta de Andalucía que está impulsando la “revolución verde”, Huelva debe contar con su propia Estrategia Verde que nos coloque en la vanguardia del cumplimiento de la Agenda 2030 y nos posicione para optar a la Capitalidad Verde Europea.

Antes de la pandemia COVID lo intuíamos, pero ahora tenemos la certeza de que debemos ir a ciudades peatonales, con grandes avenidas y zonas verdes, con viviendas con balcones y con eficiencia energética, con senderos y circuitos saludables, con una movilidad segura, accesible, e integradora.

En Huelva debemos desterrar la confrontación entre actividad económica y sostenibilidad. Porque la dimensión de Huelva es ideal para la puesta en marcha de políticas que permitan la convivencia pacífica de la actividad económica e industrial con el ocio y la sostenibilidad y la recuperación de los espacios degradados.

Debemos fijar la prioridad de las obras de inversión en infraestructuras que ayuden a este objetivo de regeneración medioambiental y de marcado carácter estratégico. El Parque del Ferrocarril como Bosque Metropolitano que circunvala, reequilibra y conecta diferentes barrios de la ciudad; el mirador y las laderas del Conquero, la terminación del Parque de Zafra y su unión con la zona del Muelle de Levante, la ampliación de dotaciones y servicios en el Parque Moret, la ciudad deportiva del Puerto, la adecuación de la Plaza de la Merced o la Plaza Paco Toronjo, el nuevo paseo marítimo por Marismas del Odiel o la red de senderos e itinerarios paisajísticos que una la ciudad de Huelva con su área metropolitana, son claros ejemplos de obras estratégicas..

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- *Que el Ayuntamiento de Huelva elabore en el plazo de un año un Informe de Evaluación del cumplimiento de los doce indicadores establecidos para optar a la Capitalidad Verde Europea.*

2.- *Que el Ayuntamiento de Huelva convoque a todas las instituciones públicas, a los agentes sociales, a los colegios profesionales, a los colectivos y asociaciones de la ciudad para que participen y se comprometan en la promoción de este nuevo modelo de ciudad sostenible y saludable.*

3.- *Que el Ayuntamiento de Huelva fije como los principios inspiradores de la agenda 2030 en el diseño de la ciudad, poniendo los instrumentos de planificación como los Presupuestos, las Ordenanzas Municipales, la revisión del Plan General de Urbanismo, el Plan Estratégico o el Plan de Turismo al servicio de la consecución del cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos para optar a la Capitalidad Verde Europea”.*

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se somete a votación ordinaria la 1ª Propuesta del Grupo Municipal de Cs que dice lo que sigue:

“La limpieza de la ciudad es algo que preocupa a los onubenses desde hace años, por las distintas quejas que trasladan a sus representantes, y que incluso ha llevado a que se presenten un buen número de mociones en las que se pedía que se solucionaran los problemas de suciedad.

Una mala gestión ha convertido la limpieza en problema de ciudad. Los vecinos de la capital sienten, perciben y padecen que sus calles, plazas y en definitiva su ciudad está sucia y abandonada.

Uno de los servicios más importantes que debe prestar un ayuntamiento es la limpieza y recogida de basuras.

La limpieza es una responsabilidad de todos y una obligación del ayuntamiento y en estos tiempos además la limpieza se ha convertido en un elemento de seguridad, de salud y no sólo de imagen de ciudad.

Los onubenses perciben y sienten, y así lo han expresado, que sus calles, plazas y jardines están sucios y abandonados.

La estrategia de limpieza de este consistorio no es eficaz ya que desde el año 2016 se vienen planteando planes de choque de limpieza que no mejoran ni la percepción de la ciudadanía ni la realidad de la situación.

Siempre hemos contemplado que la solución pasa por la colaboración de todos los agentes implicados en la limpieza de la ciudad: vecinos, empresa y ayuntamiento de forma coordinada, por eso proponemos la creación de una comisión específica de participación dentro de un gran Pacto por la Limpieza en Huelva que denominamos 'Huelva limpia' en la que se creen las líneas de actuación básicas de limpieza de la ciudad y su forma de evaluación.

También, es indispensable un análisis exhaustivo de la situación real de la ciudad, qué zonas necesitan un mayor impacto y qué barrios una mayor atención para poder programar una correcta planificación de la limpieza de la ciudad que debe surgir de una auditoría de la situación para poder poner en marcha una correcta planificación y seguimiento de la limpieza posterior y que pueda ser evaluable.

La labor de información y formación a la ciudadanía para que sea responsable es fundamental, por ello se debería informar y concienciar a los onubenses sobre la limpieza. En este punto, hemos de poner de relieve las quejas vecinales durante las desinfecciones de las calles por el Covid 19, y entendemos que, junto con la concienciación e información, deben hacerse públicos semanalmente las actuaciones de limpieza y de desinfección por el Covid-19, para que la ciudadanía pueda conocer la situación sanitaria de las calles de la ciudad y poder evaluar la limpieza de los espacios públicos.

Finalmente, esto supone un esfuerzo mayor para las empresas que llevan la limpieza de la ciudad, incluida la empresa municipal Emlicodemsa, por lo que se hace necesario un estudio y consignación presupuestaria para el aumento de las partidas destinadas a la mejora del servicio, tanto a esta empresa municipal como a la empresa concesionaria del servicio de limpieza en la ciudad de Huelva.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente propuesta de resolución sobre un Pacto por la Limpieza en la Ciudad.

PRIMERO. – Creación, en el marco del pacto 'Huelva Limpia' de una comisión municipal sobre la limpieza, que integre a entidades vecinales, asociaciones de comerciantes y hostelería, empresarios, técnicos municipales, grupos políticos municipales, representantes de la empresa concesionaria de limpieza y recogidas de basuras de la ciudad y representantes de la empresa pública Emlicodemsa.

SEGUNDO. – Realización de una auditoría en el seno de esta comisión para determinar las acciones más urgentes y los barrios con más carencias.

TERCERO. - Desarrollar campañas de concienciación y participación ciudadanas, además de publicar semanalmente el plan de desinfección y limpieza de espacios públicos por Covid 19.

CUARTO. - Que se contemple el aumento de la inversión en el contrato de limpieza con la empresa adjudicataria del servicio, así como el aumento del presupuesto en la empresa pública Emlicodensa.

QUINTO. - Desarrollar un cronograma de actuaciones para controlar y hacer un seguimiento más efectivo de las medidas adoptadas y su forma de evaluación por parte de la ciudadanía”.

Siendo el resultado de la votación el siguiente: votan a favor los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y votan en contra el Alcalde y los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos en contra y trece votos a favor, **ACUERDA** no aprobar la 1ª Propuesta del Grupo Municipal de Cs anteriormente transcrita.

Se somete a votación ordinaria la 2ª Propuesta del Grupo Municipal de Cs que dice lo que sigue:

“Desde que comenzó la crisis sanitaria del Covid 19, que derivó en el confinamiento de la ciudadanía en el mes de marzo de este año, todos éramos conscientes del fuerte impacto que supondría en la económica y por tanto se ha convertido junto a la seguridad sanitaria en eje prioritario de actuación de todas las administraciones.

En nuestra ciudad esta situación económica viene precedida de los problemas de paro estructural que soportábamos previos a la pandemia, a los que hay que añadir otros indicadores sobre los que desde hace años se viene intentando actuar, como por ejemplo: la pérdida de actividad de las calles comerciales del casco histórico y otras zonas de la ciudad, los bajos datos de turismo frente a otras capitales, la falta de nuevas iniciativas industriales o el efecto 'isla' por las deficientes infraestructuras.

De igual modo hemos visto como proyectos que se habían planteado desde otras administraciones para la ciudad, pueden verse afectados por esta nueva situación, y es cuando, entendemos, que un Ayuntamiento debe demostrar su capacidad para liderar las necesidades de la ciudad y tener imaginación, compromiso y celeridad para combatir los problemas.

Ante esta visión, el equipo de gobierno debe ser responsable, mirar por sus ciudadanos, y tomar el camino más eficaz para poder mejorar la vida de sus vecinos de forma eficiente, tomando decisiones para liderar los cambios necesarios frente a los problemas recurrentes de forma rápida y valiente.

Entendemos como prioritario desarrollar una alianza local y común para la reactivación económica con la implicación y participación de las administraciones públicas, así como del tejido empresarial, vecinal, sindical y universitario y del conjunto de la sociedad civil.

En este sentido y siguiendo el ejemplo de muchas capitales de provincia entendemos prioritario por su utilidad la creación de una Mesa por el Empleo y la reactivación económica de la ciudad de Huelva de la que surja un PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO ECONÓMICO ante la crisis del Covid 19.

Es esencial para la ciudad que de forma global se pongan en marcha iniciativas en cuanto a planes de empleo eficientes y específicos en formación especializada, necesidades de formación con compromisos de contratación, incentivos y peticiones conjuntas a otras administraciones de las necesidades inmediatas, reales y efectivas para crear empleo.

Así mismo es fundamental la renovación y transformación del modelo productivo, tratando de atraer nuevas empresas, sobre todo de las industrias verdes y de servicios avanzados, y promover el emprendimiento, la innovación y la mejora de la productividad del tejido empresarial existente.

Es cierto que el paro en Huelva Capital, es uno de los principales problemas de sus habitantes, que afecta a una parte muy importante de la población y por tanto merece también una actuación urgente por parte del Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento, en los presupuestos del presente año, dispuso una cantidad adecuada para el Plan de Empleo Municipal, junto con otro medio millón para el programa de prácticas, que es un instrumento útil pero que en las circunstancias actuales es claramente insuficiente. Por ello y tras rechazar este Ayuntamiento las ayudas para el Empleo que desde la Junta de Andalucía se propusieron a través del Plan AIRE, entendemos prioritario la puesta en marcha de un plan especial y extraordinario de empleo que complemente al actual en colaboración con el Gobierno Central y la Junta de Andalucía y que como mínimo que complemente la inversión perdida, al rechazar acogerse este plan de la Junta.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente propuesta de resolución sobre un Plan Estratégico de Impulso Económico y Empleo, para la ciudad de Huelva, con los siguientes puntos:

PRIMERO - La creación de una MESA POR EL EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA que tenga como objetivo la creación de un PLAN ESTRATÉGICO PARA EL IMPULSO ECONÓMICO Y EMPLEO en la ciudad de Huelva, que forje una alianza para la reactivación con la implicación y participación de las administraciones públicas, así como del tejido empresarial, vecinal, sindical y universitario y del conjunto de la sociedad civil

SEGUNDO - Que en el seno de esta Mesa POR EL EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA se elabore en colaboración con entidades como el Colegio de Economistas y la Universidad de Huelva, un estudio específico sobre el impacto y efectos del Covid 19 en la economía y el mercado laboral de la ciudad, que sirva como informe técnico sobre problemas inmediatos y posibles soluciones.

TERCERO - Puesta en marcha de un plan especial y extraordinario de empleo que complemente al Plan Municipal de empleo actual en colaboración con el Gobierno Central y la Junta de Andalucía”.

Siendo el resultado de la votación el siguiente: votan a favor los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y votan en contra el Alcalde y los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos en contra y trece votos a favor, **ACUERDA** no aprobar la 2ª Propuesta del Grupo Municipal de Cs anteriormente transcrita.

Se somete a votación ordinaria la Propuesta del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinticinco votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, que dice lo que sigue:

“Antes de la crisis generada por la pandemia del COVID19, nuestra ciudad ya contaba con un importante grupo de población en procesos de exclusión social, familias trabajadoras que habían perdido sus viviendas, sus empleos, trabajando en condiciones de precariedad absolutas e indignas, sin prestaciones sociales debido a los tremendos recortes efectuados por el gobierno del PP, que prefirió rescatar a las entidades bancarias

que a las familias, teniendo como consecuencia que la vida de estas familias se desarrollara en la más absoluta pobreza (energía, alimentación, acceso a las tecnologías – tan solo en uno de los barrios de Huelva más de 200 niños y niñas no disponían de acceso a internet ocasionando dificultades para continuar el desarrollo de su educación, viviendas, etc). Desde los Servicios Sociales públicos municipales, totalmente bajo mínimos y con una sobrecarga de trabajo brutal y sin recursos, se ha atendido a esta población, así como desde la iniciativa privada sin ánimo de lucro, en algunos casos con medios propios, en otros a través de convenios con el propio Ayuntamiento. Desde Adelante Huelva, apoyamos la modificación presupuestaria planteada por el equipo de gobierno el pasado mes de Junio de 2020, en la cual se inyectaba dinero tanto a las ayudas sociales de Servicios Sociales como a las ayudas de alquiler social de viviendas. Sin embargo y al igual que el gobierno central cuyo objetivo es “no dejar a nadie atrás”, entendemos que es necesario, seguir incrementando recursos para que desde lo público se pueda seguir atendiendo a las familias y personas que están sufriendo y sufrirán las consecuencias que se están derivando de la pandemia.

Por todo ello, el grupo municipal Adelante Huelva presenta para su aprobación, en el debate del estado de la ciudad la siguiente resolución:

REFUERZO DE LAS POLITICAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA:

1.- Que el Ayuntamiento de Huelva aumente los recursos humanos de los Servicios Sociales Públicos Municipales.

2.- Que el Ayuntamiento de Huelva, vuelva a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas Sociales (económicas y de urgencias) que se gestionan a través de los Servicios Sociales Públicos Municipales por valor de 350.000 €.

(Al igual que se hizo en Mayo de 2020)

3.- Que el Ayuntamiento de Huelva vuelva a incrementar la partida presupuestaria destinada al alquiler social de viviendas que se gestiona desde los servicios públicos municipales de vivienda por valor de 150.000 €. (Al igual que se hizo en Mayo 2020).

4.- Que el Ayuntamiento de Huelva inicie la implantación de una red gratuita de Wifi en la ciudad, comenzando por las zonas definidas en la Eracis, para romper la brecha digital, sobre todo en la infancia y la juventud, en el marco del proyecto “Huelva OD2020”.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se somete a votación ordinaria la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales ADELANTE HUELVA y MRH que dice lo que sigue:

“El 25 de noviembre de 2015, el Ayuntamiento de Huelva en Pleno decidió dar su respaldo y sumarse a una gran manifestación ciudadana convocada en aquel entonces por casi 30 colectivos sociales en la que se mostraba el rechazo unánime al proyecto presentado por la empresa Fertiberia para restaurar la marisma, en el marco de lo dispuesto en la Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 27 de junio de 2007.

Finalmente, fueron más de 70 los colectivos políticos y sociales que se sumaron como convocantes, recibiendo además el apoyo unánime de instituciones como la Diputación Provincial de Huelva, quien en sesión plenaria de 2 de diciembre de 2015 aprobó dar su respaldo a la convocatoria.

La amplísima respuesta ciudadana e institucional alcanzada en el acto evidenciaba que la sociedad de Huelva había rechazado de manera casi unánime la intención de la empresa Fertiberia de llevar a cabo lo que para ellos era una restauración, pero para el resto de la sociedad onubense consistía en un simple tapado de los residuos mediante una capa tierra, lo que a la postre significaba dejarlos para siempre en el lugar donde se encontraban.

Son muchos los pasos que se han dado desde entonces por este Ayuntamiento: desde la elaboración de un informe previo que cuestiona la adecuación urbanística de este proyecto, hasta la constitución de un comité de expertos en el seno del órgano de participación (ahora constituido como Consejo Social) y cuyas primeras investigaciones muestran, de manera incuestionable, la inestabilidad geotécnica del proyecto de Fertiberia. Además, existen otros estudios llevados a cabo por la Universidad de Huelva que constatan vertidos continuados a la ría y a la atmósfera desde las balsas de fosfoyesos, incluso procedentes de zonas sobre las que Fertiberia no tiene prevista actuación alguna.

Recientemente, hemos conocido cómo el Ministerio de Transición Ecológica ha otorgado la Declaración de Impacto Ambiental favorable a dicho proyecto, lo cual supone un verdadero varapalo para la aspiración ciudadana, manifestada masivamente, que deseaba la recuperación de su marisma.

No obstante, aún se precisa que la Administración Autonómica Andaluza emita una segunda autorización ambiental, en cuyo procedimiento de tramitación este Ayuntamiento deberá aportar su parecer sobre la compatibilidad urbanística del mismo, que de ser contrario al planeamiento de la ciudad, tal y como se apunta en los informes previos existentes, evitaría que un proyecto que ha contado con el rechazo casi unánime de la sociedad onubense se pudiera materializar.

Huelva aspira a una verdadera recuperación medioambiental de los espacios naturales que un día le fueron arrebatados y que numerosos pronunciamientos judiciales consideran que se hizo indebidamente. Huelva aspira a una restauración de su marisma que no suponga esconder los residuos bajo una capa de tierra. Huelva aspira a que se haga justicia y a que se cumpla la máxima de “quien contamina paga”, y por ello, Huelva, liderada por este Ayuntamiento, va a mostrar nuevamente su rechazo a ser considerada una ciudad de segunda.

Si desastres medioambientales como el de Aznalcollar, el Prestige, Flix y la bahía de Portmán fueron abordados por las Administraciones de manera contundente a la hora de buscarles una solución de máximos distinta a la de tapar los residuos y dejarlos donde estaban, en Huelva exigimos ese mismo trato, y con esa voluntad aspiramos a recuperar el espíritu y el consenso del 3 de diciembre de 2015 que llevó a toda una ciudad a alzar la voz de manera unánime bajo el lema “NO AL PROYECTO DE FERTIBERIA, POR LA RECUPERACIÓN DE LA MARISMA”

Por todo ello, los Grupos Políticos firmantes presentan para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Huelva se reitera en el acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 2015, mostrando nuevamente su rechazo al proyecto planteado por Fertiberia en el proceso de ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 27 de junio de 2007”.

Siendo el resultado de la votación el siguiente: votan a favor los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, votan en contra el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejales no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veintiún votos en contra, cuatro votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales ADELANTE HUELVA y MRH anteriormente transcrita.

Se somete a votación ordinaria la Propuesta del Grupo Municipal MRH que dice lo que sigue:

“Hoy día, se considera “ciudad verde” a aquella que cuenta con bajos niveles de contaminación, abundantes espacios naturales para disfrute de sus habitantes, bajas emisiones de gases efecto invernadero, un diseño urbano amable, edificaciones

sostenibles energéticamente, además de una correcta gestión de sus residuos y habitantes concienciados en el respeto al medio ambiente.

Se trata, sin duda, de un concepto a priori sencillo, pero que aún está muy lejos de alcanzarse en la mayoría de las ciudades, incluida la nuestra. Nuestros avances en materia de sostenibilidad urbana, en consumo de energía y porcentaje de renovables, en transportes no contaminantes, tratamiento y reciclado de residuos, infraestructuras y edificaciones son aún muy lentos e insuficientes.

El objetivo que tenemos que perseguir es el de hacer de Huelva una ciudad sostenible, reduciendo las fuentes de emisiones de contaminación y de gases de efecto invernadero, es decir, una ciudad que ocasione el menor impacto posible en su entorno, de forma que logremos un espacio para vivir más saludable y amable.

Actualmente, más del 80 por ciento de las personas reside en las ciudades, lo que conlleva que éstos sean los lugares donde se consume más agua, más energía, donde el transporte causa mayores índices de contaminación, se consumen más productos de usar y tirar y los lugares en los que se generan más residuos, con lo que cada vez es más necesario demandar modelos sostenibles que asuman su responsabilidad en la lucha contra el cambio climático.

Por ello, en mayo de 2006, durante una cumbre europea en Tallín (Estonia) la Comisión Europea decidió poner en marcha la iniciativa “Capital Verde Europea”, reconocimiento que este Ayuntamiento ya se ha marcado como objetivo a conseguir para nuestra ciudad en un futuro próximo.

En Huelva nos encontramos ante un momento crucial para avanzar hacia un modelo de ciudad verde y sostenible, pues se ha abierto el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), en el que tendremos que diseñar, entre todos los agentes políticos y sociales, la ciudad en la que van a vivir las próximas generaciones. Es un documento tan importante que no nos podemos permitir el lujo de equivocarnos en su redacción. El futuro económico, social y vital de esta ciudad dependerá del contenido que le demos al documento. Debemos alejarnos de antiguos conceptos de ciudades dormitorio, ciudades asociadas al concepto de “centro de trabajo”, por otro más moderno y amable de ciudad para vivir y disfrutar.

La actual crisis del COVID19 nos ha proporcionado un “baño de realidad”. La historia analizará cómo esta situación nos ha cambiado a todos en cuanto a nuestra escala particular de valores, y en cómo aprendimos a valorar cosas tan sencillas, en apariencia, como era el poder disfrutar de un simple paseo por las calles de la ciudad. De repente, hemos sido conscientes de que habíamos diseñado una ciudad sin espacios libres suficientes, que vivimos en una ciudad pensada para los vehículos y para los trayectos casa-trabajo y en la que disfrutamos de nuestros ratos de ocio marchándonos de la ciudad, craso error. Las ciudades deben diseñarse para disfrutarlas, para vivirlas, no como un concepto de colmena en el que nos limitemos a usarla para dormir y trabajar, y

que el ocio semanal o vacacional tenga que obligarnos necesariamente a desplazarnos en busca de espacios libres o simplemente más cómodos y más agradables.

Estamos a tiempo de diseñar una ciudad nueva, pues Huelva, al contrario de otras muchas urbes, aún tiene grandes posibilidades para ello. Contamos con una ciudad sin completar, con numerosos espacios libres en su interior, algunos de ellos con un alto valor natural y paisajístico. Contamos con suelo que está siendo paulatinamente liberado de su anterior uso industrial, portuario o ferroviario. Tenemos grandes edificios públicos en desuso que precisan ser restaurados y dotados de una nueva utilidad para la sociedad, y lo que es más importante, tenemos el convencimiento y la voluntad de crecer y salir delante de esta situación de precariedad económica y social.

En el pleno de este Ayuntamiento ya se han debatido (y en mucho de los casos aprobado), iniciativas de todos los grupos políticos que van en consonancia con este objetivo común. En el caso de propuestas presentadas por Mesa de la Ría, podríamos citar en primer lugar la moción para el rediseño de la avenida Francisco Montenegro y Punta del Sebo una vez liberada de su actual actividad industrial. Un enorme espacio que contaría con amplias zonas verdes a modo de gran parque metropolitano, a la vez que podría incluir una nueva actividad económica y empresarial más sostenible, y sin el negativo impacto medioambiental y visual que lleva aparejada la industria química pesada. Asimismo, podría contar con zonas residenciales que permitieran con las plusvalías obtenidas lograr la financiación de una parte importante del proceso de transformación del lugar, siguiendo el ejemplo de lo acontecido en la Bilbao post industrial de finales del siglo pasado.

Del mismo modo, se han presentado propuestas encaminadas a mejorar la movilidad en la ciudad para hacerla más ágil y sostenible. Una ciudad moderna debe contar con un plan de movilidad que busque un efectivo desplazamiento de personas, no de vehículos, ya que éstos deben ser paulatinamente desterrados de las ciudades, al menos en sus centros neurálgicos como objetivo a corto plazo. Actualmente, estamos en fase de elaboración de este documento, que deberá priorizar los desplazamientos peatonales, en bicicletas, patines eléctricos y en transporte público por encima del vehículo particular.

En ese objetivo de desincentivar el uso de vehículos, un ambicioso proceso de peatonalización en toda la ciudad, resulta fundamental. La actividad económica y comercial se desarrolla exponencialmente en espacios peatonales y libres de la circulación de vehículos. Los espacios comerciales se revalorizan, así como el coste de locales y viviendas, y las ventas y afluencia de público mejoran sensiblemente. Estos efectos positivos de un proceso de peatonalización son incuestionables, pues existen centenares de ejemplos y experiencias similares a los que remitirnos, algunos de ellos en nuestra propia ciudad. Por tanto, debemos avanzar hacia una ciudad con grandes zonas libres del paso de vehículos, como objetivo a su rehabilitación no solo medioambiental, sino también económica.

Las ciudades deben contar con suficientes espacios libres para que respiren y para combatir el denominado efecto “isla de calor”. Huelva cuenta con enormes posibilidades en ese sentido. Tenemos un patrimonio natural inigualable dentro de nuestro núcleo urbano, como es el sistema de cabezos. Aún estamos a tiempo de evitar su desaparición, fruto de la presión inmobiliaria y de un concepto ya obsoleto de urbanismo, que considera cualquier espacio libre en una ciudad como un lugar susceptible de edificar. Hay que huir del concepto de ciudad de hormigón y ladrillo para avanzar hacia otro de ciudad como lugar de ocio y disfrute. La conservación de estos espacios naturales son vitales para lograr una Huelva amable y sostenible, y en ese objetivo desde esta formación se han presentado varias propuestas en el pleno de este Ayuntamiento.

En lo que se refiere a espacios naturales dentro de nuestro término municipal, no podemos obviar en ningún caso el Paraje Natural marismas del Odiel, declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO. Un enclave situado en la confluencia de las desembocaduras de los ríos Tinto y Odiel, en el que interactúan aguas dulces y saladas, dando lugar a un complejo único de marismas. Desde Mesa de la Ría hemos planteado el objetivo de ampliar la Reserva de la Biosfera hacia nuestro término municipal, tal y como se recoge en el proyecto “Ocio Verde” del Plan Estratégico “Estrategia-Huelva 2025”, (al igual que ya hicieran Aljaraque, Gibraleón, Cartaya y Punta Umbría). Estamos convencidos de que los beneficios económicos, sociales y ambientales que supondría para Huelva su inclusión en estas zonas de afección de la Reserva de la Biosfera son indiscutibles, pues en ningún caso se limitaría el desarrollo de la ciudad, sino que, muy por el contrario, se dotaría de un marchamo de calidad a la misma y a los productos y servicios que en ella se prestan, aportando con ello unas expectativas económicas y de futuro nada desdeñables.

La existencia de estos espacios naturales en nuestra ciudad requiere de una serie de políticas e infraestructuras necesarias para su correcta puesta en valor y por lo tanto, para dar a conocer a la población en general. Para ello, desde Mesa de la Ría hemos propuesto la creación del sendero “Santuario de la Cinta, Sistema Natural de Cabezos y Marismas del Odiel”, que sirva para potenciar el conocimiento de estos espacios, además de una promoción turística y de imagen verde de la ciudad.

Otra de las medidas necesarias y urgentes para combatir el efecto isla de calor y para alcanzar el objetivo de una ciudad verde, consiste en el aumento de la superficie de arbolado en el núcleo urbano. Para ello, Mesa de la Ría presentó la propuesta “un árbol por habitante” (#OneTreeForOne), consistente en un ambicioso plan de arbolado cuatrienal, con el objetivo de alcanzar los 148.000 árboles en nuestro término municipal. Un proyecto en el que el Consistorio programaría los plazos de ejecución, la utilización y cesión de suelos público-privados y la creación de una red de participación de voluntariado, para ayudar a cumplir los objetivos climáticos previstos en la agenda 2030.

En ese mismo objetivo, se propuso intervenir en el parque Alonso Sánchez y dotar sus grandes muros y paredes de jardines verticales, cubriéndolas con una gran variedad de especies vegetales, en el que la llegada de la primavera supusiera una explosión de

color, en el que el ciclo del agua formara parte fundamental del diseño paisajístico, y en el que en los calurosos días de verano conviertan la zona en un lugar cómodo y agradable de visitar.

Hemos propuesto el fomento y la creación de nuevos huertos urbanos en la ciudad en aquellos terrenos de titularidad pública que sean compatibles con dicho uso. Los huertos urbanos se han demostrado como instrumentos útiles en la rehabilitación urbana ecológica, ya que tienen influencia tanto en aspectos sociales como ambientales y pedagógicos. Los huertos colaboran en la sostenibilidad ambiental de entornos urbanos, son un modo de inserción de la naturaleza en la ciudad, humanizan el paisaje, aumentan el número de áreas verdes y fomentan la biodiversidad, siendo también instrumentos que dotan de carácter e identidad al espacio público. Si son adecuadamente diseñados y gestionados, pueden mejorar la calidad ambiental y social del entorno, convirtiéndose en excelentes lugares de encuentro y participación de sus usuarios y visitantes, desarrollando sentimientos de responsabilidad y contribuyendo a la concienciación medioambiental y a la soberanía alimentaria. Son, en definitiva, una vía para empezar a entender el sistema de producción y distribución alimentaria de otra manera, un instrumento para la integración social y la implicación vecinal en la ciudad, cuidando la naturaleza y fomentando el valor de la ecología, que además sirven para contribuir al bienestar personal y de la salud de la población.

Es hora de cumplir con la Declaración de Crisis Climática, que este Consistorio fue uno de los primeros en aprobar en España, contemplando que todos los proyectos y contrataciones que surjan de nuestro Ayuntamiento examinen los efectos de la huella de CO₂.

Y, por supuesto, no podemos obviar el gravísimo problema medioambiental que tenemos en Huelva y que requiere de una solución pronta y definitiva: las balsas de fosfoyesos. Son numerosísimas las mociones y propuestas trasladadas a este pleno por parte de Mesa de la Ría (más de una decena) tendentes a la solución de este gravísimo problema. Desde esta formación siempre hemos defendido la necesidad de convertir esta debilidad en una fortaleza. Debemos ser pioneros e imaginativos en la solución alcanzada, que tiene que llevar aparejada necesariamente la transformación económica y urbanística de la ciudad para colocarnos como ejemplo a seguir por el resto del mundo en el tratamiento y recuperación de suelos contaminados y en la gestión de residuos industriales de gran magnitud. Huelva es capaz de salir de esta situación, y lo haremos, sin duda, con la unidad y el apoyo de todos los agentes políticos y sociales.

Toda esta transformación que se plantea requiere de un enorme esfuerzo por parte de todas las Administraciones, y no solo en materia de coordinación y medios personales, sino también, y fundamentalmente, en financiación. Para ello, la futura Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica ofrece grandes posibilidades en ese sentido.

El borrador de este proyecto de Ley recoge en su exposición de motivos que “la transición hacia un modelo productivo más ecológico que sea socialmente beneficioso, en

un país con altas tasas de desempleo como España, se logrará promoviendo la transición ecológica de las empresas, las metodologías de trabajo y del mercado laboral en general”.

Para lograr esa transformación en el modelo productivo, cada cinco años el gobierno de la nación debe aprobar una “Estrategia de Transición Justa” con la participación de las Comunidades Autónomas y los agentes sociales. En su marco, se desarrollarán los llamados “convenios de transición justa” en cada zona que lo requiera, con el objeto fomentar la actividad económica y la empleabilidad en dicho territorio, especialmente, en casos de cierre o reconversión de instalaciones.

En este marco normativo, resulta posible incluir nuestra ciudad como objetivo de dicha estrategia de transición justa, de cara a afrontar el necesario proceso de reconversión industrial que permita el cambio de nuestra economía a otro modelo económico y empresarial más sostenible y generador de empleo. Para ello, se podría incentivar el traslado a una nueva ubicación más alejada del núcleo urbano de las industrias que siendo sostenibles deseen permanecer en nuestro territorio, aprovechando además dicho traslado para acometer la necesaria modernización de las instalaciones y del proceso productivo, de cara a alcanzar un modelo económico verdaderamente circular, en la que la producción de residuos no reutilizables en otros procesos industriales sea nula.

El actual borrador de estrategia de transición justa plantea prestar apoyo al enverdecimiento de las industrias existentes, así como a la promoción de nuevos sectores industriales verdes, ya que los incrementos en los precios de las materias primas a nivel mundial, hacen que el reciclaje y la valorización de residuos se vuelva cada vez más viable económicamente y más rentable que su eliminación.

Es importante que Huelva sea incluida en esta estrategia de transición justa, para así colaborar con el objetivo de llevar a cabo una reconversión industrial y económica en nuestra ciudad, y poder acceder así a las ayudas europeas establecidas para financiar esa transformación, que en la actualidad ha sido dotada con 40.000 millones de euros.

Otros muchos lugares, como es el caso de Bilbao, acometieron hace 25 años un proceso de transformación económica y urbanística que le ha llevado, en la actualidad, a ser una ciudad próspera, generadora de empleo, fuente de atracción turística, y con unos índices de desempleo inferiores al 9 por ciento. Ese es el modelo que debemos seguir en Huelva y, para ello, se requiere que todas las fuerzas políticas y sociales de la ciudad sean conscientes de la necesidad de que se camine hacia esa transformación y, que de manera coordinada, se avance y se tomen decisiones en esa dirección. Huelva y su gente tienen la capacidad de llegar aún más lejos de lo que lo hiciera la ciudad de Bilbao, con lo que debemos empezar cuanto antes a sentar las bases.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva dé traslado de la presente resolución a los redactores del avance del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), para que sirva de referencia en la redacción de dicho documento, como manifestación de la voluntad de esta Corporación en el futuro diseño de una nueva Huelva verde y sostenible.

SEGUNDO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva inste al gobierno de la nación a que incluya a la ciudad de Huelva en la próxima estrategia de transición justa, de cara a optar a las ayudas europeas necesarias para acometer en Huelva una necesaria transformación y reconversión industrial hacia otro modelo más sostenible medioambientalmente y generador de empleo”.

Siendo el resultado de la votación el siguiente: votan a favor los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, votan en contra el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos en contra, ocho votos a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal MRH anteriormente transcrita.

Se somete a votación ordinaria la 1ª Propuesta del Grupo Municipal VOX que dice lo que sigue:

“En un Pleno como el de hoy, pero celebrado hace tres años y sin la presencia de este grupo municipal, el Ayuntamiento aprobaba la revisión del catálogo de edificios de interés y espacios arqueológicos de la ciudad para reforzar su protección. El propio alcalde reconocía en su discurso que cada vez era mayor la preocupación de la sociedad de Huelva por la conservación y puesta en valor del patrimonio de la ciudad.

Pero, junto a esta importante protección y a las acciones tendentes para evitar el deterioro de los inmuebles, es también necesaria y urgente la puesta en valor o recuperación de los mismos. No en vano, es evidente que buena parte del catálogo de edificios públicos de interés histórico siguen cerrados, lo que lastra el desarrollo económico de la capital al afectar al empleo o al turismo, así como a la recuperación del

casco histórico, amén de ser la viva imagen de la degradación de espacios especialmente representativos de la historia y la cultura de Huelva.

Sabemos que la crisis económica en algunos casos ha desembocado en el bloqueo de edificios, pero también la desidia de décadas y los enfrentamientos entre las administraciones han tenido mucho que ver en la situación actual.

Lejos de lanzar un mensaje derrotista, abogamos por el avance de la ciudad de forma constructiva. Hemos visto cómo se han traído al Pleno numerosas mociones para la recuperación de algunos edificios en concreto pero sin que se haya alcanzado el objetivo anhelado.

La lista es extensa y de sobra conocida, por lo que basta mencionar algunos ejemplos:

La retirada de la grúa y del vallado del Banco de España, llamado a ser el Museo Arqueológico de Huelva, ha simbolizado el bloqueo de un proyecto que fue reivindicado y lanzado desde la sociedad civil onubense a través de la Asociación de Amigos del Museo. Es competencia de la Junta, pero cierto es que nunca tuvo proyecto museístico ni museográfico fruto de la etapa anterior. Muy cerca del mismo y frente a este Ayuntamiento, el edificio de Hacienda, que se adjudicó a una oferta en baja temeraria, ofrece otra imagen lamentable en pleno corazón de la ciudad.

Como el Mercado de la Merced, que lleva décadas cerrado y ha sido abocado a un estado ruinoso. Pese a las numerosas propuestas, nunca se le dio un nuevo uso.

La rehabilitación del Cuartel de Santa Fe es otro de los proyectos anhelados. Tras ser declarado BIC, desde el equipo de Gobierno se indicó el pasado mes de marzo que se estaba llevando a cabo la tramitación de la concesión de la subvención. Así, un año antes, el 8 de abril de 2019, el Ministerio de Fomento aprobó una ayuda de 2,6 millones de euros con cargo al 1,5% Cultural, cuantía que cubre el 75% del coste de la restauración del inmueble, que asciende a 3,5 millones de euros. Es necesario agilizar este trámite cuanto antes para obtener la resolución definitiva y que el proyecto no se alargue más.

Para el primer trimestre del año iban a licitarse las obras del Archivo Histórico Provincial, dos años después de su paralización. Es una de las eternas reivindicaciones culturales de nuestra ciudad, la única capital de provincia andaluza que no cuenta con una sede propia.

Otra de las demandas que vienen de atrás es la recuperación de la antigua cárcel, si bien somos conscientes de que el Ayuntamiento está a la espera de poder terminar de pagar las cuantiosas cantidades que están comprometidas por parte de la anterior corporación y que no estaban abonadas.

El desbloqueo de la cesión de la antigua estación de Renfe, la puesta en valor del Caserón Multicultural de la Morana, que sigue cerrado o la recuperación de Villa Rosa son otros ejemplos.

Ante este panorama, desde el Grupo Municipal VOX estamos convencidos de que para que se consigan los retos que tenemos por delante debe primar la colaboración, la unión y altura de miras de todos los concejales aquí presentes, empezando por este grupo que suscribe la propuesta. Si vamos todos de la mano y propiciamos que el ayuntamiento como institución pelee en Sevilla y en Madrid, tendremos más probabilidades de conseguir los objetivos que si lo hacemos de forma independiente y generando, aunque no sea de forma intencionada, confrontación política.

Por eso, a dos meses de que concluya el año 2020 y con vistas al nuevo curso político recién iniciado, traemos esta proposición al objeto de buscar fórmulas entre todos, apelando a la responsabilidad colectiva como grupos políticos elegidos por los onubenses.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1. Creación de una mesa de trabajo formada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento, para evaluar el estado en el que se encuentran los edificios históricos bloqueados y estar al tanto de las necesidades concretas en cada caso.*
- 2. Establecer un plan calendarizado de acciones ante las administraciones competentes para desbloquear la situación de cada uno de los proyectos”.*

Siendo el resultado de la votación el siguiente: votan a favor los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil, votan en contra el Alcalde y los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos en contra, once votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la 1ª Propuesta del Grupo Municipal VOX anteriormente transcrita.

Se somete a votación ordinaria la 2ª Propuesta del Grupo Municipal VOX, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, por lo que el

Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinticinco votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la 2ª Propuesta del Grupo Municipal VOX, que dice lo que sigue:

“Una Inversión Territorial Integrada (ITI) es un instrumento que aprueba la Unión Europea (UE) y que está diseñado para apoyar un conjunto de acciones en un área geográfica concreta con el objetivo de responder a sus necesidades o retos especiales mediante una inversión integral. Así, mediante esta estrategia, algunas provincias, debido a su delicada situación económica y a sus altas tasas de desempleo, obtienen un modelo de gestión de todos los fondos europeos de forma integrada bajo una misma estrategia consensuada a partir de un estudio previo de necesidades para el fomento de un nuevo modelo económico.

De ese modo, esta estrategia de crecimiento y de empleo para las provincias que es desarrollada por Europa para aplicar los Fondos de Cohesión consiste en reunir los fondos de varios de los ejes prioritarios de actuación. Así, las ITIs se construyen a partir de las contribuciones de los fondos FEDER, Fondo Social Europeo y FEADER, y están gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma respectiva.

Las ITIs van dirigidas a administraciones públicas en general, como los ayuntamientos, las comunidades autónomas o el Estado; y luego las pequeñas y medianas empresas, autónomos, etcétera, que pueden presentar sus proyectos. Por lo tanto, el Consistorio onubense puede solicitar la ITI.

Debido a la complicada situación que atraviesa Huelva, agravada por la pandemia, desde el Grupo Municipal VOX vemos oportuno solicitar una Inversión Territorial Integrada para el periodo 2021-2027. Esto permitiría identificar las actuaciones más significativas en Huelva susceptibles de ser financiadas mediante Fondos Europeos para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Lo que buscamos con esta propuesta es contar con mecanismos, dentro de las posibilidades que hay y siendo constructivos, para paliar los efectos provocados por la crisis económica, especialmente negativos en materia de ocupación laboral.

Esta estrategia de reactivación económica de Europa requiere propuestas de especialización inteligente, proyectos realistas, sólidos, con futuro y que los territorios se especialicen en lo que son fuertes.

Se pretende corregir los desequilibrios, y en ese marco, prioridades de Huelva como el desarrollo de infraestructuras de transporte en base a la sostenibilidad, interoperabilidad y calidad; el apoyo al sector turístico, el impulso a la producción de energías renovables o el desarrollo industrial sostenible, entre otras áreas, tienen un encaje más que justificado.

No obstante, estas son solo algunas propuestas a modo de ejemplo, ya que lo primero que habría que hacer es un informe DAFO. No en vano, con esta iniciativa, lo que queremos poner sobre la mesa es un marco viable al que podemos acogernos para echar a andar. Y, con este objetivo, esperamos que la propuesta sea acogida por el resto de grupos como una oportunidad para trabajar todos juntos por la mejora de Huelva.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1. Que el Pleno acuerde solicitar una ITI para Huelva, identificando para ello y diagnosticando a través de un análisis DAFO los problemas específicos sobre los que actuar como punto de partida.*
- 2. Solicitar al Gobierno de España que se comprometa a aprobar una ITI para Huelva, asumiendo su cofinanciación.*
- 3. Pedir a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía que solicite al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios la puesta en marcha de la ITI para Huelva, comprometiéndose igualmente en su cofinanciación”.*

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Por último, se somete a votación ordinaria la Propuesta del Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecisiete votos a favor y diez abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil, que dice lo que sigue:

“A día de hoy en nuestra ciudad no tenemos un espacio específico para la práctica de la pesca deportiva.

Huelva es conocida a nivel nacional por sus extensas playas de arena fina, aguas tranquilas y kilómetros de ría, es un ecosistema inigualable para la práctica de dicha actividad deportiva.

En su ría confluyen dos ríos el Tinto y el Odiel, la abundancia de peces de gran talla la hacen un atractivo para pescadores de nuestra capital como para los de la provincia y de otras zonas de Andalucía y del resto de España.

Nunca mejor que ahora, que se intenta el acercamiento de la ciudad a la ría, vemos interesante plantear esta propuesta para que se habilite un espacio acotado, en la ría para la practica de la pesca deportiva

Huelva capital carece de ese espacio atractivo, cercano, cómodo y seguro para que los aficionados puedan desarrollar su actividad de manera organizada, responsable, limpia y sin causar molestias e incomodidad al resto de los ciudadanos.

Este espacio que debe estar dentro de la ciudad, se podría ubicar bien donde ahora están los Astilleros abandonados o cerca del Puente de sifón o en aquel lugar que consensuaran tanto el Ayuntamiento junto con la Autoridad Portuaria.

Este espacio se gestionaría (o autogestionaria) a través de alguna asociación sin ánimo de lucro, fundación, asociación benéfica o asociación deportiva, la cual se encargaría de delimitar espacios, horas y precios (mínimos y casi simbólicos) que servirían para costear la limpieza y mantenimiento dicho espacio, en definitiva autorregulación para que no se produzcan abusos en su utilización y no le cueste dinero al resto de los ciudadanos ni a las Administraciones.

La entidad encargada de la gestión será la responsable del mantenimiento, limpieza, distribución y orden del espacio cedido, no tendría por tanto costes añadidos ni para el Ayuntamiento ni para el Puerto de Huelva.

Se convertiría también en un reclamo turístico y, una vez este funcionando y se vea si es positiva esta forma de gestión y aprovechamiento trasladarse dicha experiencia a otros espacios dependientes también de nuestro Ayuntamiento que , también son susceptibles de aprovechamiento para la pesca deportiva.

Sería una forma de darle utilidad a espacios vacíos, inoperantes, en definitiva muertos de nuestra ciudad de forma provisional, con un mínimo de recursos y escasas actuaciones cómo vallar y acotar el espacio, que permitan dar utilidad a esos espacios durante el tiempo de espera hasta que se ejecuten otras obras o infraestructuras destinadas para este lugar.

Dicho espacio también sería un lugar ideal para realizar pruebas deportivas, realizar cursos de pesca y también ser utilizado para eventos promocionales relacionados con la pesca deportiva, éstas iniciativa pueden ser patrocinada por las propias marcas y tiendas del sector, en definitiva ofrecer un lugar de reunión y disfrute a los aficionados a la pesca y a los demás ciudadanos de Huelva capital.

Esta propuesta es una alternativa ilusionante y novedosa que ofrece un activo para Huelva mejorando el aprovechamiento de los espacios baldíos de Huelva.

Por todo ello se presenta para su aprobación en el Pleno del ayuntamiento, en virtud del artículo cómo es la 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero y único. Instar al Ayuntamiento de Huelva para que trabaje conjuntamente con el Puerto de Huelva para habilitar dentro de Huelva capital, concretamente en la ría, un espacio específico provisional, en el que se autorice realizar pesca deportiva, para uso y disfrute de pescadores deportivos en particular, y de todos los onubenses en general, siendo una alternativa de aprovechamiento de espacios infrautilizados de nuestra ciudad, además de un nuevo activo turístico”.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.